

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testigos en
nombres de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA
PALMEX S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón
Santo Domingo de los Colorados el 28 de febrero de 1996 juntamente con la solici-
tud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y
Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes
favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la
reforma de estatutos de PALMERAS Y EXTRACTORA DEL BUA
PALMEX S.A. en los términos constantes de la referida
escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto
del cantón Quito y Segundo del cantón Santo Domingo
de los Colorados tomen nota al margen de las matrices
de la escritura pública que se aprueba y la de constitu-
ción , en su orden, del contenido de la presente Resolu-
ción; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la
Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados
en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritu-
ra y esta Resolución; tome nota de tal inscripción
al margen de la constitución , y sienten en las copias
las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este
artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida
escritura se publique, por una vez, en uno de los periód-
icos de mayor circulación en Santo Domingo de los
Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 MAR. 1996


Dra. Beatriz García Banderas

ANC/PCHT

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 30. quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 243.- Santo Domingo de los Colorados, a 2 de mayo de 1996.-

Abg. Oliver Barba y.
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

2000 2000 2000